Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de noviembre de 2006

Expediente Nº 8.583/06

Res. D. Nº 327/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Licencia extraordinaria sin goce de haberes, interpuesta por la Esp. Liliana del Valle Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo le ha solicitado a la recurrente, en oportunidad de acordarle mediante Res. C.D. Nº 341/06, la presentación del instrumento legal pertinente correspondiente a la convalidación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería;

Que la Esp. Álvarez ha dado cumplimiento a lo solicitado, en tiempo y forma;

Que asimismo, dada la característica que reúne la situación que se tramita en autos, se ha requerido además asistencia legal desde la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, el cual fue arrimado a esta Unidad Académica el día lunes 27 del cte.;

Que dados los plazos establecidos por la Dirección de Personal de la Universidad, en cuanto a la presentación de las "novedades", éste Decanato considera que debe brindar una solución de urgencia, habida cuenta que la próxima reunión del Consejo Directivo se encuentra prevista para el 06 de diciembre del año en curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, desde el 01/12/06 y hasta el 28/02/07, la Licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Liliana del Valle ÁLVAREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en ésta Facultad, que le fuera acordada mediante la Res. C.D. Nº 341/06.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Esp. Álvarez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas